



PLENARIO (N° 16/2012) *
Ducentésima trigésima octava
Jueves 31 de mayo de 2012

Tabla

- Excusas por inasistencia
- Cuenta.
- Acta N° 236 de fecha 17 de mayo de 2012.

- 1.- Presentación de Informe de Educación. Comisiones de Docencia y Ad-hoc de Educación.
- 2.- Aspectos conceptuales para una propuesta de nuevos criterios para la asignación de recursos del Fondo General. Comisión de Presupuesto y Gestión.
- 3.- Documento de Política de Sustentabilidad Universitaria. Propuesta del senador Martín Pérez Comisso.
- 4.- Otros Asuntos.

En la sala P 307 del Edificio Tecno Aula, en la Facultad de Economía y Negocios, a treinta y un días del mes de mayo de 2012, siendo las quince horas con veinticinco minutos, con la dirección de Rodrigo Baño, Vicepresidente del Senado Universitario, se inicia la ducentésima trigésima octava Plenaria, que corresponde a sesión N° 76 del Senado 2010 – 2014.

Asistencia:

- | | |
|----------------------------------|-----------------------------|
| 1. Cecilia Albala B. | 2. Leonor Armanet B. |
| 3. Rodrigo Baño A. | 4. Juan Caldentey P. |
| 5. Juan Pablo Cárdenas S | 6. Jonás Chnaiderman F. |
| 7. Roberto Cominetti C. | 8. Rolando Cori T. |
| 9. Maricruz Gómez de la Torre V. | 10. Christel Hanne A. |
| 11. Rodrigo Infante E. | 12. Sandra Jiménez R. |
| 13. Milton Larrondo L. | 14. José Manuel Morales V. |
| 15. Laura Olave W. | 16. Martín Pérez C. |
| 17. José Miguel Piquer G. | 18. Abraham Pizarro L. |
| 19. Javier Puente P. | 20. María Graciela Rojas C. |
| 21. Iván Saavedra S. | 22. Hugo Sánchez R. |
| 23. Izkia Siches P. | 24. Rodrigo Uribe B. |
| 25. Hiram Vivanco T. | |

● **Excusas por inasistencia:**

El Vicepresidente presenta las excusas de los(as) senadores(as): Cabrera, Cattán, Dominichetti, Guiliani, Martínez, Mc Kenzie, Morales Segura, Oyarzún, Pérez Vera, Riveros y Sáez.

- **Cuenta:**

El Vicepresidente informa sobre la recepción de cartas y documentos y de que se analizó en la Mesa el contenido de cada una de ellas y que al respecto se resolvió:

- Oficio N° 392, de fecha 24 de mayo de 2012, de Rectoría, con el Oficio N° 00115 de la Contraloría Interna, mediante el cual cursa con alcance una modificación al Reglamento Interno del Senado Universitario. Se acordó informar en esta plenaria, lo que se cumple en esta oportunidad.
- Copia de Carta de la AFUCH Hospital Clínico dirigida al Director de esa unidad universitaria, mediante la cual solicita conocer los avances en materia de presuntas irregularidades respecto a nombramientos en calidad de suplentes, la creación y provisión de los cargos. Se hizo llegar la información al presidente de la comisión Hospital Clínico.
- Correo electrónico del senador Raúl Morales en que acoge la petición de la AFUCH Hospital Clínico para reunirse con la Comisión Ad-hoc de Hospital el jueves 31 a las 11.30 hrs. Además, se programó una reunión para el jueves 7 de junio con la doctora Encargada de la Acreditación del Hospital Clínico. La Mesa enviará la solicitud formal al Director del Hospital Clínico.
- Carta de la Decana de la Facultad de Artes, que responde a una invitación del Senado y solicita que el jueves 7 de junio a las 15.30 horas, o cuando el Senado lo disponga. Se acoge la solicitud de la Decana.
- Copia de una Carta del Consejo de Evaluación enviada al Rector, mediante la cual que propone una modificación al Reglamento General de Carrera Académica. Se envió esta documentación a la Comisión de Estamentos y Participación.
- Correo electrónico de senador Martín Pérez Comisso, en que adjunta el Documento de Política de Sustentabilidad Universitaria, que consta de la política y 5 anexos. Se incluirá en tabla en la plenaria.

La senadora Siches informa que en el Consejo de la Facultad de Medicina se comunicó que uno de los programas de Medicina Interna no fue acreditado y que se desconocen los efectos de esta situación, la cual compromete a cincuenta becados de Medicina. En segundo lugar, comenta que en esa reunión se aprobó el programa de los anestesistas, que incluye sólo doce vacantes, cantidad absolutamente insuficiente desde su punto de vista en comparación con las necesidades existentes en el país en esa especialidad.

- **Acta N° 236 de fecha 17 de mayo de 2012**

El Vicepresidente somete a consideración el acta N° 236 de fecha 17 de mayo de 2012, la que se aprueba sin observaciones.

Puntos de la tabla

El Vicepresidente informa que el senador Sánchez, presidente de la Comisión de Presupuesto y Gestión, ha presentado una moción de invertir el orden de la tabla en los puntos 1 y 2. Dado lo anterior, somete a votación las siguientes alternativas:

A: Acoger la petición del senador Sánchez y tratar el primer lugar los aspectos conceptuales para una propuesta de nuevos criterios para la asignación de recursos del Fondo General, a cargo de la Comisión de Presupuesto y Gestión y luego la presentación de la comisión de Docencia.

B: Mantener el orden de la tabla.

Efectuada la votación los senadores Albala, Armanet, Baño, Caldentey, Cárdenas, Chnaiderman, Cori, Gómez de la Torre, Hanne, Jiménez, Larrondo, Olave, Pérez Comisso, Piquer, Pizarro, Puente, Sánchez, Uribe y Vivanco se pronuncian a favor de la alternativa A, el senador Saavedra se manifiesta a favor de la alternativa B y los senadores Infante y Rojas se abstienen.

Se acuerda acoger la petición del senador Sánchez y tratar el primer lugar los aspectos conceptuales para una propuesta de nuevos criterios para la asignación de recursos del Fondo General, a cargo de la Comisión de Presupuesto y Gestión y luego la presentación de la comisión de Docencia.

•Aspectos conceptuales para una propuesta de nuevos criterios para la asignación de recursos del Fondo General. Comisión de Presupuesto y Gestión.

El Vicepresidente fundamenta este punto de la tabla y ofrece la palabra al senador Sánchez, presidente de la Comisión de Presupuesto y Gestión.

El senador Sánchez expone la visión de la Comisión, con una presentación que se adjunta a esta acta.

Señala que la presentación consta de tres partes. La primera que se refiere a una mirada histórica de cómo se forma el Fondo, la segunda referida a la distribución actual y el peso relativo de cada uno de los componentes de ingreso del Fondo y, en tercer lugar, las propuestas de redistribución del Fondo.

Señala que antes de la modalidad actual, la distribución de recursos desde el Estado hacia la Universidad se realizaba básicamente desde la perspectiva del gasto, es decir, la Universidad gastaba y el Estado respondía a ese gasto, lo que se mantuvo hasta el año 1991, dado que esa situación no tenía tope, el Gobierno de la época planteó un modelo de asignación de recursos hacia las universidades estatales con un tope y plantea la lógica del Fondo General, en la cual reúne todos los recursos que antes asignaba a las Universidad tanto para operaciones como para gastos de operación. A partir del año 1992 ese modelo incluye una serie de asignaciones, basada en la gran variabilidad de los aportes de las unidades académicas. El objetivo del modelo apuntaba hacia el incentivo en la generación de ingresos propios. El modelo modificó la distribución de los aportes de los aranceles, que se consideró como un aporte importante, dado que hubo un aporte subsidiario a los distintos estudiantes, como un subsidio a la demanda.

La composición actual del Fondo General está constituido por dos elementos generales, que corresponde a lo que viene de Aranceles, que constituye el 20 por ciento del total de Aranceles, el 50 por ciento del Afi, (que no pesa más que el 2 por ciento del presupuesto total), el Afd que está cercano al 31 por ciento. Otro componente es el Subsidio de Incapacidad Laboral, que alcanza el 2,6 por ciento, ventas, que equivale al dos por ciento de todo lo que factura la Universidad, pero que equivale no más allá del 3,3 por ciento, la PSU, que corresponde al 6,4 por ciento. Señala que todas estas cifras se basan en el presupuesto para el año 2012, que contempló un presupuesto de 100 mil millones, aproximadamente. Por lo tanto, desde su perspectiva lo importante es el Afd y Aranceles como los grandes elementos que forman el Fondo General.

En otro ámbito de su exposición, comenta que ha existido un trabajo de varios años entre el Senado y el Ejecutivo, durante el cual se han formado distintos grupos de trabajo y estrategias para abordar el tema presupuestario, tanto en el Consejo Universitario como en el Senado y en comisiones mixtas. Señala que existe un elemento en común, cual es que se observa una gran desigualdad en el desarrollo

de la actividad académica y de infraestructura de las unidades académicas. Señala que las propuestas de esos grupos han variado de tenor año tras año, dependiendo del punto de vista de sus integrantes, por ejemplo, un grupo propuso una fijación de criterios para el alza de aranceles, otro, la homogenización de los pagos de remuneraciones, una tercera propuesta fue la fijación y determinación de la estructura de los overheads, en el sentido que sean diferenciados dependiendo del tipo de actividad que se hiciera en la Universidad o en la unidad académica, proponiéndose que aquellas unidades que realizaran actividades muy cercanas al quehacer universitario pagaran un menor overead en comparación con aquellas actividades que tuvieran una vinculación con lo comercial. Por último, señala que se planteó que exista un fondo de equidad para el desarrollo de la actividad universitaria.

Señala que la comisión propone y pone énfasis en lo siguiente:

- *Normalizar capacidades institucionales de las unidades*
- *Transversalizar estándares óptimos en el cumplimiento de las funciones académicas*
- *Diseñar Criterios asociados a compromisos específicos de rendición de cuentas*

En cuanto a la propuesta de Criterios para Redistribución, señala que la comisión ha identificado tres áreas o dimensiones, que son:

- Aportes Institucionales a las unidades.
- Docencia e investigación en:
 - a) Equipamiento e infraestructura para la investigación
 - b) Equipamiento e infraestructura docente
 - c) Desarrollo docente
 - d) Cuerpo académico
 - e) Gestión docente
- Remuneraciones
 - ✓ Nivelación de las rentas para una misma jerarquía académica y función profesional dentro y entre las unidades
- Políticas de bienestar triestamentales
 - a) Inequidad en la asignación de ayudas estudiantiles
 - b) Desigualdad en las capacidades de apoyo socioeconómico estudiantil
 - c) Infraestructura deportiva
 - d) Infraestructura recreativa y de calidad de vida

El senador Sánchez expone en detalle cada uno de estos criterios.

El Vicepresidente ofrece la palabra.

La senadora Rojas señala que en la exposición se hizo referencia a las ventas y consulta qué se entiende por ventas, debido a que ese concepto es una variable que afecta el funcionamiento y la estabilidad financiera del Hospital Clínico, dado que debe entregar el dos por ciento de la totalidad de las ventas a la Universidad, independientemente si ha generado ganancias o pérdidas. Solicita analizar eso en forma especial para esta unidad.

El senador Caldentey consulta si la comisión ha considerado un “índice de miseria”, aunque parezca grotesco mencionarlo, en relación con unidades académicas que están condiciones deficitarias.

El senador Piquer señala que la Comisión debería priorizar los temas que ha planteado, para determinar cuál de ellos es el más candente, y focalizar la distribución con algún tipo de trabajo asociado a eso. Desde su punto de vista, la prioridad en desarrollo académico es fundamental. Considera que en el tema de *overhead* es importante que el Senado se pronuncie sobre ese ítem con una propuesta de política. La recuperación del IVA es algo que se debe estudiar, específicamente para saber el procedimiento de recuperación, el crédito que produce y los destinos de dicha recuperación.

El senador Cominetti comenta que el nivel de tributación de *overhead* es bajo en comparación con universidades extranjeras, desde su punto de vista es probable que se deba aumentar y, por tanto, sugiere revisar el tema. En segundo lugar, consulta sobre la composición del AFI y el AFD expuesto por la comisión y sugiere aclarar el tema.

El Vicepresidente señala que, en su exposición, el senador Sánchez no hizo mención al último acuerdo del grupo de trabajo tripartito, en que se acordó que cualquier incremento del Fondo General tendría una distribución distinta a la actual. En segundo lugar, distingue entre la “distribución” del Fondo General y la “formación” del Fondo General, por cuanto la primera obedece a una redistribución de lo que existe actualmente, mientras que la segunda se refiere a un estudio total de la forma en que se constituye y distribuye.

El senador Pérez Comisso señala que los criterios de distribución en docencia y extensión le parecen insuficientes, pese a que existen pocos indicadores para realizar una buena distribución, pero aún así estima necesario debatir sobre el tema. Luego, opina que la propuesta de criterios de redistribución en materia de Bienestar es asistencialista y sugiere hacer referencia a la calidad de vida al interior de la Universidad.

El senador Uribe señala que es necesario focalizar los criterios en aspectos específicos dada la escasez de recursos. No obstante, señala que la redistribución no es sólo un problema de recursos, sino también un problema de gestión.

El senador Sánchez agradece las opiniones y comentarios y señala que la Comisión expuso los criterios de carácter general y que se continuará con este trabajo en que se considerará cada uno de los aspectos señalados por los senadores en esta plenaria, los que serán analizados por la comisión para una nueva presentación en el corto plazo. Sugiere que la Mesa estudie la propuesta relacionada con la formación del Fondo General o sólo se trabaja en los criterios de redistribución.

El Vicepresidente sugiere que la Comisión presente una propuesta para que la Mesa la estudie, la incluya en tabla para una determinación en plenaria.

El senador Sánchez señala que en la reunión de hoy los integrantes de la Comisión consideraron importante incluir el tema de la formación del Fondo General.

El senador Piquer señala que su propuesta es que la Comisión elabore una política de formación de Fondo General.

El senador Saavedra señala que esa inquietud surge porque no existe equidad en la formación y distribución del Fondo General. Sugiere discutir nuevas forma de formación del Fondo General.

El senador Chnaiderman señala que la distribución del Fondo General tiene sentido en tanto se produzca un aporte de aquellos que generan más a favor de aquellos que lo hacen en menor medida, todo eso en el marco perverso que las unidades tengan que generar autofinanciamiento. En su intervención valora la importancia de la composición del Fondo General, pero dada la urgencia de contar con criterios de distribución para evitar el rechazo permanente que hace este Senado al Presupuesto, propone que la comisión elabore y exponga al Senado una política de redistribución y, posteriormente, una vez aprobado esa política, iniciar el estudio de la formación del Fondo General.

El senador Piquer sugiere que la Comisión trabaje en la elaboración un documento de políticas que abarque ambas cosas, es decir la formación y la distribución del Fondo General.

El Vicepresidente señala que el senador Chnaiderman ha planteado una propuesta concreta y, en virtud de ella, sugiere someter a votación las siguientes alternativas

A: Encargar a la Comisión que priorice el trabajo en la elaboración de criterios de distribución del Fondo General y posteriormente la formación del Fondo General.

B: que la Comisión trabaje el tema en su conjunto y lo exponga en plenaria como una sola propuesta.

Efectuada la votación los senadores Albala, Armanet, Baño, Caldente, Chnaiderman, Cori, Hanne, Infante, Jiménez, Larrondo, Morales, Olave, Oyarzún, Pérez Comisso, Puente, Saavedra, Sánchez, Uribe y Vivanco se pronuncian a favor de la alternativa A, los senadores Cárdenas, Cominetti Cotti-Cometti, Piquer y Rojas se pronuncian a favor de la alternativa B y Pizarro se abstiene.

Se acuerda encargar a la Comisión de Presupuesto y Gestión que priorice la elaboración de criterios de distribución del Fondo General y los exponga en una fecha próxima en plenaria y que, posteriormente, se aboque al estudio de la formación del Fondo General, que hará llegar a la Mesa que determinará su presentación en plenaria.

• ***Presentación de Informe de Educación. Comisiones de Docencia y Ad-hoc de Educación.***

El Vicepresidente fundamenta este punto de la tabla, señala que ambas comisiones trabajaron en conjunto y que senadora Armanet, presidenta de la Comisión de Docencia, efectuará la presentación, a quien le ofrece la palabra.

La senadora Armanet, comenta que ambas comisiones trabajaron en conjunto, específicamente con el senador Martínez como integrante de la Comisión Ad-hoc de Educación. Hace referencia a la interpretación del mandato de la Mesa respecto a este tema, que traduce en entregar la visión de la Comisión Conjunta Educación y Docencia, con relación al proyecto de Educación de la Universidad, además del propósito de que el Senado Universitario pueda discutirlo, reflexionar y entregar su aporte para el logro exitoso tanto para la institución como para la educación en el país de esta iniciativa.

Comenta que el primer aspecto que se analizó en esta reunión conjunta fue determinar el rol del Senado Universitario en el proyecto y se concluyó que este cuerpo colegiado tiene competencia en el proyecto desde el punto de vista de las atribuciones señaladas por el Estatuto de la Universidad de Chile, puntualmente el artículo 25, letra f, que se refiere a “Aprobar la estructura orgánica de la

Universidad y sus modificaciones, que le proponga el Rector, previo pronunciamiento del Consejo Universitario.”

Teniendo en cuenta lo anterior, comenta que la Comisión se reunió con representantes Prorrectoría, la doctora Rosa Devés y Rodrigo Rocco; con Jesús Redondo, académico de la Facultad de Ciencias Sociales; con María Eugenia Góngora, decana de la Facultad de Filosofía y Humanidades y con el académico Lino Cubillos, de la misma Facultad.

Señala que la Comisión hizo un reunión los antecedentes que forman parte de este proyecto y otros que consideró necesario, que estudió las premisas que forman parte de un proyecto de esta naturaleza y también consideró todos aspectos del proyecto en ese análisis. Se refiere a las alternativas de estructura, desde la perspectiva de la Comisión. Detalla cada uno de esos aspectos que describen en la presentación que se adjunta a esta acta.

El senador Uribe expone en detalle los aspectos relacionados con las premisas que la comisión consideró en el análisis de este proyecto. Expone que para la comisión este proyecto implica un desafío institucional en Educación, ya que se trata de una transformación mayor en lo académico, gestión y recursos. Señala, además, que se requiere buscar puntos de encuentro entre los actores, de modo que el proyecto se inicie en un plazo definido.

La senadora Armanet señala que el senador Vivanco se referirá a otros aspectos complementarios a su exposición.

El senador Vivanco hace una breve reseña histórica de la formación de profesores de enseñanza media, mediante la lectura del documento que se adjunta a esta acta.

Finalmente, la senadora Armanet señala que la Comisión no ha planteado una conclusión o una propuesta para que se pronuncie el Senado ya que este es un tema abierto a la discusión, sin embargo sugiere definir plazos para los aspectos relevantes en este proyecto, dada la importancia de la Educación para muchas personas en el país. Adicionalmente, señala que se debe conocer el proyecto de la Rectoría sobre esta materia.

El Vicepresidente agradece la presentación de la senadora Armanet y de los integrantes de la Comisión y en particular del senador Martínez, como integrante de este grupo de trabajo y presidente de la Comisión ad-hoc de Educación. Comenta que la presentación ha dejado en claro que existen diferentes visiones en la Universidad sobre el tema. Señala que la propuesta que se defina para este proyecto debe ser tratada por el Senado, de tal manera que esta presentación es un aporte interesante de tener en cuenta al momento de revisar la propuesta que haga llegar el Ejecutivo. Agrega que no es momento de discutir si se trata de una facultad o no, pero que la creación de una estructura orgánica, sea cual sea, pasa por este Senado para su ratificación. Adicionalmente, comenta que a este Senado le corresponde definir la política general de la Universidad.

El senador Cárdenas consulta si en las reuniones sostenidas con las autoridades de la Prorrectoría que asistieron a reunión con la Comisión se observó la existencia de un consenso entre el Ejecutivo, en el sentido de compartir la idea que este proyecto desemboque en una Facultad. También consulta si en las conversaciones con esas autoridades se hizo referencia a los recursos comprometidos por el Estado para el financiamiento de este proyecto.

El senador Uribe, integrante de la comisión de Docencia, señala que es necesario distinguir cuál es el proyecto de la Rectoría y cuál es el proyecto de la Prorectoría. Comenta que las autoridades de la Prorectoría manifestaron el deseo de estructurar una Facultad distinta a las tradicionales, haciéndola transversal, que integre distintas visiones académicas. Las diferencias respecto a ese enfoque se perciben en las facultades, específicamente en la Facultad de Filosofía y Humanidades, que ha difundido una declaración con su punto de vista sobre la materia en que señala que el proyecto debe formar parte de esa Facultad.

El senador Cominetti señala que el académico Lino Cubillos manifestó que participó en la elaboración del proyecto, invitado especialmente por la Prorectoría, pero que su elaboración no se abordó el tema de la institucionalidad, de la estructura y dependencia.

El senador Pérez Comisso, integrante de la comisión de Docencia, señala que en las reuniones se conversó que el tema financiamiento está en etapa de negociación, pero que provendría de varios frentes, entre otros, el Ministerio de Educación, Convenios de Desempeño, el endeudamiento a largo plazo, también un delta de recursos provenientes de Beauchef, de la Facultad de Filosofía y de la Facultad de Ciencias Sociales, pero que todos estos se han manifestado como ideas, pero nada concreto.

El Vicepresidente señala que como integrante de la Facultad de Ciencias Sociales tiene conocimiento que el Decano de esa Facultad envió una carta al Rector, en la cual opina sobre el proyecto de Educación desde su rol de Decano, que algunos la interpretan como un apoyo al Rector respecto a este proyecto en lo específico de la creación de una facultad distinta, sin embargo, eso no necesariamente es así, porque desde su punto de vista el contenido de la carta es bastante genérico y no manifiesta una posición clara frente al tema de si es necesario una facultad nueva.

Por otra parte, señala que en la reseña histórica presentada por el senador Vivanco no se hizo referencia a la composición estructural del exPedagógico, que contenía en su estructura académica conjuntamente tanto las pedagogías como las disciplinas de formación del profesorado. Comenta que con el tiempo, debido a distintas razones, las disciplinas fueron autonomizándose y conformaron estructuras separadas que finalmente se incorporaron, unas a la Facultad de Ciencias, otras a la Facultad de Ciencias Sociales y otras permanecieron en la Facultad de Filosofía y Humanidades. Señala que, dada la estructura actual y la independencia que han alcanzado las disciplinas, sería muy difícil reconstituir el exPedagógico en la forma original y no entiende que se pudiera formar una facultad sólo de pedagogía.

El senador Pizarro consulta si la Comisión tuvo la oportunidad de conversar el tema con el Rector. Desde su punto de vista existen claras diferencias entre el Ejecutivo.

La senadora Armanet informa que no hubo una entrevista con el Rector, pero que la idea es compartir con él este punto de vista.

La senadora Rojas acota que estuvo presente en la reunión en que participó como invitada la profesora Devés y que planteó la creación de una Facultad transversal, pero que no hubo claridad respecto a lo que eso significaba y cómo se implementa.

El senador Cori señala que percibe que existe la idea que el Ministerio de Educación desea implementar una Facultad de Educación y, dado esa línea de pensamiento, la Universidad debería

contribuir a que así sea. Desde su punto de vista, el Senado puede jugar un rol importante en el acercamiento de las distintas posiciones que aquí se han descrito.

El senador Chnaiderman señala que en la discusión de este proyecto se ha instalado una dicotomía entre posturas que indican por una parte la creación de una nueva Facultad y, por otra, una integración entre facultades. Desde su punto de vista el problema no está en esa dicotomía, sino en decidir sobre las pedagogías existentes actualmente en la Universidad, por una parte, si salen de unidades donde se alojan, o se quedan donde están y, por otra parte, si las nuevas pedagogías se crearán como parte de las unidades disciplinarias. Sugiere no caer en la discusión de los espacios territoriales, porque eso instala el debate en los espacios de poder y, desde su punto de vista, ese no es el tema principal en este proyecto.

El senador Piquer señala que si se plantea la creación de una nueva estructura de Facultad y se discute en el Senado, probablemente será la discusión más importante que haya existido en este cuerpo colegiado: Desde su punto de vista, ese es un debate que le da sentido al Senado en su concepción original, por cuanto se discutiría desde una postura transversal y por el interés universitario, cuestión que en otro Órgano Superior de la Universidad no se percibe, ya que en esos espacios el debate se plantea, por lo general, desde cada sitio de poder particular. Desde ese punto de vista, es lógico pensar que cada facultad tenga interés en el proyecto de Educación y es normal que se oponga a cualquier propuesta de otro que afecte esos intereses.

El senador Pérez Comisso señala que el problema es la posibilidad real de cambio de la Universidad de Chile, instalando un modelo de Universidad de nivel mundial y la forma en que se inserta ese nuevo esquema el proyecto de la formación de profesores. Por otra parte, plantea que un nuevo modelo implica una nueva estructura para la Universidad que sea capaz de responder a los desafíos que enfrenta en un mundo globalizado. Desde ese punto de vista, el Senado Universitario debe plantear una posición clara en este nuevo esquema y generar un debate en esta nueva estructura reglamentaria y una nueva concepción de la academia, por eso sostiene que esta es una oportunidad de generar cambios de fondo en la Universidad. La pregunta de fondo es “¿podemos cambiar o no podemos cambiar?”. Se refiere a las razones que impiden cambiar, es decir el por qué no se puede cambiar. Señala que esa es la pregunta que debe responder el Senado.

El senador Vivanco señala que no es necesario innovar cuando las cosas se están haciendo bien. Comenta que en estos momentos la formación de profesores en la Facultad de Filosofía y Humanidades recoge licenciados de distintas facultades, para formarse como profesor, de manera que crear una nueva facultad parece innecesario.

El senador José Manuel Morales señala que la formación pedagógica en la Universidad de Chile es insuficiente y también lo es en el conjunto del sistema educativo chileno y la prueba Inicia da cuenta de esa realidad. Por lo tanto, le da la bienvenida la iniciativa de la Rectoría con este proyecto.

El senador Caldentey comenta las distintas variables que se relacionan con este proyecto, por lo tanto no es tan sencillo para las autoridades llevar adelante lo que plantea el senador Vivanco, porque existen situaciones que afectan a los estudiantes y al financiamiento de las unidades, como es el caso de las becas, por eso este proyecto debe ser evaluado desde distintas perspectivas antes de tomar una decisión.

El senador Cominetti sugiere que la Mesa reponga este tema con una invitación al Rector para proporcione antecedentes de la visión de la Rectoría respecto al proyecto de Educación.

El Vicepresidente señala que es una buena idea y que la Mesa estudiará esa propuesta para reponer el tema con la presencia del Rector.

La senadora Armanet comenta que varios de los invitados a la Comisión manifestaron su beneplácito por el interés del Senado en este tema y que esperan que proponga una política sobre esta y otras materias.

El Vicepresidente cierra el punto con la propuesta del senador Cominetti de reponer este tema con la presencia del Rector, cuestión que analizará la Mesa en su próxima reunión.

• ***Documento de Política de Sustentabilidad Universitaria. Propuesta del senador Martín Pérez.***

No se trata este tema y queda pendiente para la próxima plenaria.

4.- Otros Asuntos.

No hubo.

Siendo las diecisiete horas con cuarenta y siete minutos, el Vicepresidente levanta la sesión. Léida el acta, firman en conformidad.

Juan Pablo Cárdenas Squella
Senador Secretario

Rodrigo Baño A.
Vicepresidente

Anexo 1

BREVE RESEÑA HISTÓRICA DE LA FORMACIÓN DE PROFESORES DE ENSEÑANZA MEDIA

Hiram Vivanco Torres

Senador Universitario

Vemos con satisfacción que las autoridades gubernamentales y académicas están poniendo de relevancia el problema de la educación que, por mucho tiempo, permaneció relegado a un segundo plano. Fue necesario que los jóvenes manifestaran su descontento para que la sociedad toda tomara conciencia de que el futuro del país descansa, más que en vistosos índices económicos, en la formación que deben recibir nuestros niños.

Al encarar un desafío como el que enfrentamos, se corre el riesgo de construir sin mirar al pasado que, con buenas y malas experiencias, constituye un acervo que no podemos despreciar. Es esta consideración la que nos mueve a hacer una breve recapitulación de lo que ha sido la formación de los profesores en Chile.

En nuestro país, la formación de profesores de educación secundaria se inició en agosto de 1889 con la fundación del Instituto Pedagógico en la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile. Su verdadero gestor fue Valentín Letelier. Hasta esa fecha los profesores eran personas que poseían conocimientos de alguna especialidad pero no tenían formación pedagógica, situación que en muchos casos aún persiste. A manera de ejemplo, de los 9.056 'personas' que actualmente hacen clases de inglés en la enseñanza media en Chile, sólo 4.671 son profesores de inglés titulados.

Fue el reconocimiento de la necesidad de formar 'educadores' lo que motivó la creación de una entidad ad hoc dentro de la Facultad que tenía a su cargo la orientación y la supervisión de la enseñanza. Al respecto, ante el empleo bastante relajado del término 'profesor', que persiste hasta nuestros tiempos, se hace necesario insistir en la distinción entre un 'educador' y un 'instructor'.

La creación de este Instituto Pedagógico incluyó la incorporación de un notable grupo de profesores alemanes de reconocido nivel académico. (Ver Anexo 1). Varios de ellos

realizaron trabajos de investigación a título personal, aunque su misión, que cumplieron con creces, era la formación de educadores.

Paralelamente, los profesores para la enseñanza primaria se formaban en las Escuelas Normales, de las que egresaban maestros de reconocida vocación pedagógica. La primera Escuela Normal se fundó en 1843 bajo el liderazgo de Domingo Faustino Sarmiento. En 1854 se creó la primera Escuela Normal para mujeres.

Por mucho tiempo, el Instituto Pedagógico fue el único centro destinado a este fin que existió en Chile. De él egresaron dos futuros Rectores de la Universidad de Chile, Juan Gómez Millas y Eugenio González Rojas, el Rector de la Universidad Técnica del Estado, Horacio Aravena Andaur, el primer Rector de la Universidad de Concepción, Enrique Molina Garmendia.

Con la creación de la Universidad de Concepción en 1919 surgió otro importante centro formador de profesores. Si bien la Universidad Católica de Chile fue fundada en 1888, su Escuela de Pedagogía se crea en 1943. El año siguiente se forma el Instituto Pedagógico Técnico, dependiente del Ministerio de Educación, que pasó a integrar la Universidad Técnica del Estado en 1947. Su objetivo era formar los docentes para la Enseñanza Técnico Profesional. En 1948 se comienza a impartir pedagogía en el Instituto Pedagógico de la Universidad de Chile de Valparaíso. La Universidad Católica de Valparaíso crea la Facultad de Pedagogía en 1949. En la década de los cincuenta se crean las universidades Austral de Chile (1954) y del Norte (1956), posteriormente denominada Universidad Católica del Norte).

En los cincuenta y sesenta la Universidad de Chile extendió su alcance a todo el país mediante una red de colegios regionales, modelo que fue seguido por la Universidad Técnica del Estado y la Universidad Católica de Chile. La matrícula universitaria casi se triplicó: 20.000 en 1957 a 55.000 en 1967. En 1965 había 19 colegios regionales.

La situación cambió drásticamente en 1973. Las Universidades estatales sufrieron profundas reestructuraciones. A la Universidad de Chile se le cercenó uno de sus componentes esenciales y fundacionales, el Instituto Pedagógico, el que se transformó, primeramente en la Academia Superior de Ciencias Pedagógicas (D.F.L. N° 7, 17 febrero 1981) y luego en la actual Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (1985). También se le amputó otra parte importante de su quehacer (Bibliotecología, Construcción

Civil, Trabajo Social, entre otras carreras), el que se entregó a una nueva entidad, el Instituto Profesional de Santiago (IPS), que en 1993 se transformó en la Universidad Tecnológica Metropolitana (UTEM).

Del mismo modo, el Instituto Pedagógico de la Universidad de Chile de Valparaíso pasó a ser la Academia Superior de Ciencias Pedagógicas de Valparaíso (1981) y, posteriormente, la actual Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación (1985).

Similar suerte corrió la Universidad Técnica del Estado, transformada en la Universidad de Santiago. Sin embargo, no se le privó de la formación de profesores.

Las sedes regionales de las universidades de Chile y Técnica del Estado se convirtieron en Universidades Regionales. Posteriormente, la Pontificia Universidad Católica de Chile adoptó la misma medida, separándose de sus sedes regionales, las que devinieron en universidades católicas independientes (con excepción de Villarrica).

Así, las 8 universidades existentes en 1980 se convirtieron en 25 instituciones, mediante la separación de sus sedes. (Consejo Nacional de Educación)

Entre 1981 y 1987 se autorizó el funcionamiento de 5 universidades privadas y 23 institutos profesionales.

Entre 1988 y 1989 se autorizó el funcionamiento de 17 universidades privadas y 34 institutos profesionales.

En los últimos dos meses previos al advenimiento de la democracia, entre comienzos de enero y el 7 de marzo 1990, se autorizó el funcionamiento de 18 universidades privadas y 23 institutos profesionales. (Quedaron 6 en trámite).

El número máximo de entidades de educación superior se alcanzó en 1991, llegando a 303. (Como dato ilustrativo, podemos señalar que España tiene actualmente 75 universidades y 47 millones de habitantes, Argentina, 112, con 40 millones). En la página *web* del Mineduc se señala que actualmente existen 177 instituciones de Educación Superior: 60 universidades, 44 institutos profesionales y 73 centros de formación técnica. (Población de Chile estimada en 17 millones. (INE, CEPAL 2012))

En 1994, por iniciativa de la Facultad de Filosofía y Humanidades, la Universidad de Chile reasumió su responsabilidad histórica de formar profesores de enseñanza secundaria. Se comenzó con un programa algo modesto, dado los limitados recursos de la Facultad, el

que, sin embargo, ha crecido paulatinamente y está acreditado por 7 años. De manera innovadora, a diferencia de lo que hacen prácticamente todas las demás universidades, el Departamento de Estudios Pedagógicos (DEP) entrega capacitación docente a quienes ya han obtenido su licenciatura en la Facultad De este modo se garantiza una sólida formación en la especialidad, que constituye un sello propio de los profesores egresados de la Universidad de Chile. Actualmente, también ingresan al DEP licenciados provenientes de otras facultades, principalmente de la Facultad de Ciencias.

De esta manera, la Universidad de Chile ha vuelto a cumplir con un aspecto esencial de su misión institucional, del que nunca debió haberse visto privada.

Nos preocupa la educación de nuestros niños y jóvenes. No queremos que se considere al niño sólo como un futuro engranaje eficiente de la máquina productiva.

Hombres visionarios como Valentín Letelier se preocuparon de esta situación hace ya siglo y medio. Su pensamiento es retomado por Roberto Munizaga, cuando señala, anticipándose genialmente a lo que ocurre en nuestros días:

"La noción de una educación general ha comenzado a ser criticada en nombre de esa idea tan ambigua de la preparación para la vida que trata de determinarse mejor con el nombre, igualmente ambiguo, de educación económica. (...)" (Munizaga, 1942: 21)

Frente a semejante posibilidad, la posición de Letelier es categóricamente humanista en el mejor sentido del vocablo.

"Una metáfora corriente, empleada sobre todo en la vida económica, reduce al hombre a un simple <par de brazos>. Pero el hombre --también los niños del pueblo, según la enseñanza de Pestalozzi-- son una unidad indestructible de cabeza, corazón y mano... Digan los industriales, los comerciantes, los agricultores, cuanto quieran decir, en torno al tema de la preparación para la vida --entiéndase vida económica-- que estarán hablando su propio lenguaje y defendiendo sus propios intereses. Pero el lenguaje de los maestros tiene que ser otro: defender la esencia humana en el niño y en el joven, tanto tiempo como las necesidades de la vida lo permitan. De manera que la posición humanista de Letelier --y no la economicista-- es la única que puede honorablemente sostener un maestro que no quiera ponerse en contradicción con la ética de su magisterio" (Munizaga 1942: 22). Estas palabras, pronunciadas en 1942, cobran vigencia 70 años más tarde. Parece ser el sino de las humanidades. Todos reconocen su importancia en lucidas piezas

líricas. Pero pocos le asignan la importancia que se merecen cuando se trata de llevar a la realidad la implementación de medidas que permitan cultivarlas, desarrollarlas y enseñarlas.

Es nuestro deber traer al primer plano cuestiones que nuestra sociedad actual ha relegado a la trastienda con la consiguiente distorsión de los valores humanistas y las nefastas consecuencias que se aprecian a diario. Hacer conciencia de esta situación es una de nuestras tareas más difíciles, tanto más cuanto que la escuela no puede enfrentarse a un medio todopoderoso que bombardea a nuestra juventud con mensajes cargados de un mercantilismo pragmático alienante.

Recordemos las palabras de Ortega cuando plantea:

"la escuela, como institución normal de un país, depende mucho más del aire en que íntegramente flota que del aire pedagógico artificialmente producido dentro de sus muros" (Ortega y Gasset, 1930.)

Anexo 1

Entre ellos, cabe mencionar a [Federico Johow](#), destacado botánico, primer director del Instituto Pedagógico (ciencias naturales, biología, zoología, botánica e higiene); [Jorge Enrique Schneider](#) (pedagogía, filosofía, lógica, metodología, moral y filosofía de las ciencias); [Juan Steffen](#) (historia y geografía); [Federico Hanssen](#) (filología, gramática general, lingüística, latín, griego, francés, inglés, alemán, retórica e historia literaria); [Reinaldo Von Lilienthal](#) (aritmética, álgebra, geometría, trigonometría y mecánica), reemplazado después de breve tiempo por [Augusto Tafelmacher](#); [Federico Albert](#) Botánico, paleontólogo y ornitólogo, profesor de Ciencias naturales; [Rodolfo Lenz](#) (gramática); y [Alfredo Beutell](#) (química y mineralogía).

Bibliografía.

Avalos, Beatrice. 2011. "Formación inicial docente en Chile: calidad y políticas". En C. Bellei, D. Contreras y J.P. Valenzuela (Eds.), *Eco de la Revolución Pingüina: Avances, Debates y Silencios en la Reforma Educacional*. Santiago de Chile: Universidad de Chile & UNICEF.

Bernasconi, Andrés y Fernando Rojas. 2004. *Informe sobre la educación superior en Chile, 1980-2003*. Santiago: Editorial Universitaria.

<http://books.google.cl/books?id=JaATUK0DU8C&pg=PA28&dq=instituto+pedag%C3%B3gico+universidad+cat%C3%B3lica+de+Chile&hl=es&sa=X&ei=p1FeT4q1HqXs0gHR9NWsBQ&ved=0CFsQ6AEwBA#v=onepage&q=instituto%20pedag%C3%B3gico%20universidad%20cat%C3%B3lica%20de%20Chile&f=false>

Consejo Nacional de Educación. Educación Superior. 2012. Sitio Web

<http://www.cned.cl/public/Secciones/SeccionEducacionSuperior/contexto.aspx>

GARRETÓN, Manuel Antonio; Martínez, Javier. **Universidades chilenas: historia, reforma e intervención**. [Libro]. Biblioteca del Movimiento Estudiantil. Santiago de Chile: Ediciones SUR, Tomo 1, 1985; 1ª edición.

Hernández, Juvenal. 1981. *Bello, Andrés: Discurso en la Instalación de la Universidad de Chile. (17 de septiembre de 1843)*. En Andrés Bello 1781-1981. Homenaje de la Editorial Universitaria en el Segundo Centenario del nacimiento de Andrés Bello. Santiago: Editorial Universitaria.

INE, CEPAL. 2012. Chile: *Proyecciones y Estimaciones de Población. Total País. 1950-2050*. Santiago.

http://www.ine.cl/canales/chile_estadistico/demografia_y_vitales/proyecciones/Informes/Microsoft%20Word%20-%20InforP_T.pdf

Munizaga Aguirre, Roberto. 1942. *Algunos grandes temas de la filosofía educacional de Don Valentín Letelier*. Santiago: Editorial Universitaria.

Mineduc. 2012. Página Web

http://www.mineduc.cl/index2.php?id_portal=38&id_seccion=3245&id_contenido=13125

Ortega y Gasset, José. 1930. *Misión de la Universidad*. Madrid: Universidad de Madrid.

Vivanco, Hiram. 1998. *La Universidad que fundó Bello*. Cuadernos Rector Juvenal Hernández N° 6. Santiago. Corporación Cultural Rector Juvenal Hernández.

Vivanco, Hiram. 2011. Cuenta del Vicepresidente del Senado Universitario, período 2010-2011. <http://www.uchile.cl/noticias/73764/cuenta-del-vicepresidente-del-senado-universitario-periodo-2010-2011>

Vivanco, Hiram. 2012. *Diagnóstico crítico de los programas actuales de formación inicial de docentes de inglés en Chile*. Actas del Seminario 'La Formación de Docentes de Inglés en Chile'. MINEDUC-BRITISH COUNCIL. 28 de marzo de 2012